

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 8.661/2011

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del Procedimiento Simplificado de Valoración Colectiva de los Bienes Inmuebles Urbanos del municipio de Cabra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real De-

creto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Cabra, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. Nuevo Sector SUS/PI-01, Industrial "Carretera de Monturque"; aprobado definitivamente el 29 de julio de 2009 y publicado en el BOJA nº 94 del 17 de mayo de 2010.

Córdoba, 29 de septiembre de 2011.- El Gerente Territorial, Luis González León.